



RESOLUCION N° 22469

VISTO:

El expediente CO-0062-01737719-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para construir una rampa de accesibilidad para ascenso y descenso de pacientes e instalar dársena de estacionamiento para motovehículos y bicicletas, en el centro médico denominado CEN. San Gerónimo - Consultorios Externos Norte, ubicado en calle Gorriti N° 4.569.

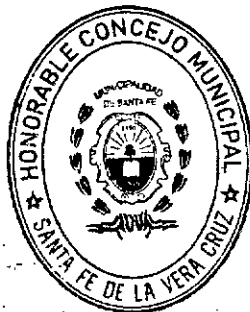
Art. 2º: De resultar favorable lo solicitado en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las obras, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

SECRETARÍA DE EJECUTIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-017377193(PC)

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N° Tauto

FECHA: 02-09-2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL